

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2111/2022 (Nº DE SIGLO 1322/2022), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CORPORATIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE PACIENTES ONCOLÓGICOS Y HEMATOLÓGICOS EN CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2022 se acuerda el inicio del expediente 2111/2022 (Nº SIGLO 1322/2022), (CCA +6.+23+QQP) para la contratación del suministro e implantación de una plataforma corporativa para la gestión integral de pacientes oncológicos y hematológicos en centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, con un presupuesto base de licitación de 3.829.100,44 euros, IVA incluido, un valor estimado de 3.164.545,82 euros, IVA excluido, que se corresponde con el presupuesto base de licitación ya que no se prevén ni prórrogas ni modificaciones, y un plazo de duración de dieciocho meses desde su formalización, mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 168.a) 2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la justificación de la no división en lotes y del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Justificación de los criterios de adjudicación y de los aspectos técnicos y económicos a negociar.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia técnica o profesional, y económica y financiera.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Informe por el que se justifica la no presentación electrónica de ofertas de fecha 30 de diciembre de 2022.
- Comunicación a la Agencia Digital de Andalucía de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- Cuadro Resumen informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha 30 de diciembre de 2022.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto, así como contabilización del documento de gestión contable en fase "A", por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 8-de marzo de 2023

Código:	6hWMS893PFIRMAA0acu08ibcKSKywn	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2111/2022 (Nº SIGLO 1322/2022) (CCA +6.+23+QQP), para la contratación del suministro e implantación de una plataforma corporativa para la gestión integral de pacientes oncológicos y hematológicos en centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hwMS893PFIRMAA0acu08ibcKSKywn	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

